

Cita recomendada:

Bracco, D., Los charrúas y Cayastá a partir de la mudanza del año 1784, *Revista TEFROS*, Vol. 20, N° 2, artículos originales, julio-diciembre 2022:76-105.

Revista TEFROS es una Publicación del *Taller de Etnohistoria de la Frontera Sur*.
Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina.

Contacto: tefros_ar@yahoo.com.ar Página: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/index>



Licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Los charrúas y Cayastá a partir de la mudanza del año 1784

The Charrúas and Cayastá from their 1784's transfer onwards

Os Charrúa e Cayastá após a transferência do ano de 1784

Diego Bracco

Polo de Desarrollo Universitario Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre
la presencia indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y fronteras culturales.

Centro Universitario Noreste, Universidad de la República.

Agencia Nacional de Investigación e Innovación. Sistema Nacional de Investigadores, Uruguay

Fecha de presentación: 10 de febrero de 2022

Fecha de aceptación: 29 de junio de 2022

RESUMEN

Esta contribución está centrada en los charrúas de la reducción de Cayastá a partir de su traslado a fin del año 1784. Tiene por objetivo principal presentar fuentes inéditas de utilidad para conocer los procesos de aculturación y, en cierto modo, integración de esos indígenas a la sociedad colonial. Adicionalmente, pretende aportar elementos para conocer el proceso histórico de esa Reducción hasta su desaparición en el contexto de las guerras de la independencia. Se espera que esa documentación sea valiosa para la investigación desde otras disciplinas, especialmente Arqueología y Lingüística. Entre las fuentes aquí presentadas destacan dos listados o padrones, respectivamente de los años 1787 y 1795. Asimismo, las que presentan información referida a la mudanza del año 1784 y los múltiples problemas que la Reducción sufrió en el nuevo emplazamiento. La presente contribución es complementaria de las publicadas por Autor (2016a y 2019) referidas a Cayastá. Excede a sus objetivos el análisis del rol que desempeñó esa reducción en el esquema defensivo de la ciudad de Santa Fe, así como el estudio comparativo con otras reducciones.

Palabras clave: Charrúas; Cayastá; integración; lingüística.

ABSTRACT

This contribution focuses on the Charrúas of the Cayastá reduction after their transfer to the end of the year 1784. The main objective is to present unpublished sources that are useful for learning about the processes of acculturation and, in a certain way, about the integration of these indigenous people into the colonial society. Additionally, it aims at contributing elements to know the historical process of that

Reduction until its disappearance in the context of the wars of independence. This documentation is expected to be valuable for research within other disciplines, especially Archeology and Linguistics. Among the sources presented here, there are some standing out: two lists or register from the years 1787 and 1795, and additionally those that present information referring to the move in 1784 and the multiple problems that the reduction suffered in the new location. This contribution is complementary to those published by the author (2016a and 2019) with reference to Cayastá. The analysis of the role played by this town in the defensive scheme of the city of Santa Fe as well as the comparative study with other reductions exceed its objectives

Keywords: Charrúas; Cayastá; integration; linguistics.

RESUMO

Este artigo tem como foco os Charrúa da redução de Cayastá após sua transferência no final do ano de 1784. Seu objetivo principal é apresentar fontes inéditas úteis para entendimento dos processos de aculturação e, de certa forma, a integração desses indígenas na sociedade colonial. Adicionalmente, pretende contribuir com elementos para conhecer o processo histórico dessa Redução até seu desaparecimento no contexto das guerras de independência. É esperado que esta documentação seja valiosa para pesquisas de outras disciplinas, especialmente Arqueologia e Linguística. Entre as fontes aqui apresentadas, destacam-se duas listas ou registros, respectivamente dos anos de 1787 e 1795. Da mesma forma, as que apresentam informações referentes à mudança em 1784 e aos múltiplos problemas que a Redução sofreu na nova localidade. Esta contribuição é complementar às publicadas por Autor (2016a e 2019) referentes a Cayastá. Supera seus objetivos a análise do papel por ela desempenhado no esquema defensivo da cidade de Santa Fé, bem como o estudo comparativo com outras reduções.

Palavras-chave: Charrúa; Cayastá; integração; linguística.

ANTECEDENTES

El proceso histórico sufrido por los charrúas tiene muchos puntos en común con lo sucedido a otras naciones indígenas y/o en otras latitudes tras la llegada de los europeos (Jiménez Núñez, 2006; Webber, 2007). Tal como había ocurrido en oportunidades anteriores (Acosta y Lara, 1998; Barrios Pintos, 1991; Bracco, 2004a y 2013) durante los años 1749 y 1750 la sociedad colonial mantuvo intensa interacción hostil con los charrúas "infieles", acusados de "robos y crímenes" (Salaberry, 1926, p. 261). Dentro de ese ciclo se inscribió la expedición que, comandada por Bruno Zabala los buscó en mayo de 1749 para batirlos respectivamente al oriente y al norte de los ríos Uruguay y Negro¹.

En setiembre de ese año el gobernador de Buenos Aires señaló que debía realizarse una expedición coordinada contra los charrúas, con participación de Corrientes, Santa Fe, Misiones, tropa del Campo del Bloqueo y otras². Como resultado inicial de esa campaña fueron tomados poco menos de 300 prisioneros, y conducidos a Santa Fé³. En operaciones posteriores más charrúas cayeron en manos de las tropas coloniales y con todos ellos se resolvió establecer una reducción⁴ aprobada por Auto del Gobernador Andonaegui de 12 de junio de 1750⁵, y fundada en el paraje del arroyo de Cayastá el 17 de setiembre de 1750⁶, con 339 "personas sujetas a doctrina bajo de cruz y campana"⁷.

Aunque los indígenas "reducidos" en Cayastá eran "desnaturalizados" sus circunstancias registraron similitudes con las de otros pueblos igualmente "reducidos", fuere o no entre franciscanos (Lucaioli, 2009; Lucaioli y Latini, 2014; Moriconi, 2012; Nicoletti, 2002; Ratto, 2015; Salinas, 2009 y 2010). No obstante, tal como ya se ha expresado, el análisis comparativo excede el propósito de esta contribución. Durante sus primeros años la población de la Reducción fue relativamente estable, situándose en torno a las 400 personas. Durante ese período hubo "en una? escuela de aprender letras" cerca de 50 niños⁸, fueron elaborados catecismos en lengua charrúa⁹, y se impartió instrucción en oficios, especialmente carpintería¹⁰. Fuentes al respecto, incluyendo padrones, fueron publicadas por Bracco (2016a).

La información disponible referida a la década de 1760 es comparativamente menor. A principios de la siguiente hubo un conflicto entre el cura de la reducción -fray Juan Tomás Churruga- y un cacique llamado Miguel Salcedo¹¹. Quizás en hechos relacionados con el conflicto antes señalado, en una visita de cárcel del año 1772 se indicó que estaban presos "Felipe Antonio Silva y José Bernardo Ramírez, indios charrúas, el 1° por haber sacado cuchillo contra su cura y el 2° por haber sacado una india de la prisión"¹².

Posiblemente como consecuencia del pleito, en 1773 o 1774 fray Pablo Carballo pasó a ser el doctrinante de la Reducción¹³. Al parecer las cosas no hicieron sino empeorar durante su administración. Así, en una visita del año 1779 el obispo Malvar le ordenó que los charrúas carpinteros debían hacer un "sagrario o tabernáculo" para devolver el que tenían prestado. Además, le exigió que situara en el altar mayor, delante del sagrario, un crucifijo, amenazándolo con excomunión si no lo ejecutaba. Adicionalmente, en la visita antes mencionada se le ordenaba que hiciera en lapso breve "pila capaz de bautizar" e incensario¹⁴.

Tras las ordenes referidas el obispo antes nombrado agregó que Carballo ni predicaba ni examinaba en la "doctrina cristiana" al punto que su:

...negligencia y pereza notan los mismos indios (...) lo que se le advierte al dicho Cura, para que esté inteligenciado, cuánta vergüenza sea el que los feligreses de un cura y feligreses que son principiantes en la religión católica tengan presentes los defectos de párroco en su mismo ministerio".¹⁵ Por entonces los charrúas de Cayastá interactuaban con los de otros poblados de la región en condiciones que nos son desconocidas. Por ejemplo, en 1779, año de la visita del obispo antes reseñada, estaba preso en Santa Fe "José Bernardo Campuzano, charrúa, por haber hurtado una india de Santa Lucía."¹⁶

Las penosas consecuencias que la conducta de fray Pablo Carballo acarreó al pueblo quedaron reflejadas en el proceso que acabó en su destitución. Dicho proceso, cuaderno de cuentas, inventario y otra relevante documentación al respecto fueron publicadas por Bracco (2019).

En Cayastá, al contexto de precariedad material se sumaba la amenaza militar ya que la Reducción formaba parte del sistema defensivo de la ciudad de Santa Fe frente a los "infieles" chaqueños (Battcock, Gotta y Manavella, 2004; Cornero y Rangone, 2014). En el año 1784 apenas contaba con 25 hombres de armas y con ellos debía hacer frente a probables ataques de "infieles" deseosos de vengar la muerte de cuatro de los suyos¹⁷.

Ante ello recobró vigencia el propósito de mudar el Pueblo, que existía al menos desde el año 1758¹⁸. Tal sin que se contemplara acercarlo a las antiguas tierras de los charrúas ya que por estar alejados de ellas "se hallan en paz y sin guerras, como las que sostienen mocovíes y abipones"¹⁹. En cualquier caso, fray Pablo Carballo adhirió a la iniciativa, al parecer para borrar rastros de las irregularidades que habría cometido²⁰. No llegó a protagonizarlo porque cuando, bajo asedio "infiel", se realizó el traslado, ya estaba a cargo el coadjutor fray Miguel Bartholomé²¹. Un mapa para guía del lector no familiarizado con la geografía de la región se ha incluido al final (ver Fig. 1).

UN NUEVO EMPLAZAMIENTO

En una certificación del Ayudante Mayor de milicias de Santa Fe, de noviembre del año 1785 se afirmó que era verdad que fray Miguel Bartholomé, cura de la Reducción, había trabajado con "diligencia y eficacia", a pesar de la completa falta de auxilios²². Por entonces se encontraba en el pueblo -ya trasladado- trabajando para sí y por los pocos charrúas que habían quedado. Esta nueva reducción tenía ciento cuarenta y cuatro varas de largo y ciento once de ancho, todo cercado de palo a pique. En los cercados se habían empleado 6.426 postes bastante gruesos. Los ranchos de los habitantes eran 32 y cada uno medía doce varas de frente y treinta de fondo. Había cuatro pozos de balde en los cuatro ángulos de la plaza, con cuya agua se abastecían los pobladores. Pozos, ranchos y corrales donde se mantenía la hacienda estaban dentro de la estacada o cerco de palo a pique, que servía de fuerte para contener a los "enemigos"²³.

También se había hecho una quinta pegada a la misma estacada del pueblo, de seis cuadras de largo por cuatro de ancho, toda cercada de rama. En ella había diez fanegas

de trigo, que habían sido destruidas por la langosta. Asimismo había otra quinta situada a media legua del Pueblo, que tenía nueve por seis cuadras. Ya estaba arada la tierra y puesta la rama alrededor, con el fin de sembrar maíz, pero no se llevó a cabo por la abundancia de la cría de la langosta que inundaba el campo. En cuanto a la manutención de los habitantes de la reducción se señaló que era

...tanta su pobreza que solo hallo hay cuatrocientas cabezas de ganado las que en corto tiempo se darán por concluidas, pues se gastan dos reses diariamente en arracionar a la gente y cuarto del Padre, sin tener los indios, ni el padre más pan, ni más minestras que el pedazo de carne, y los más días sin sal, por la pobreza en que se halla el pueblo.²⁴

Asimismo constaba al informante, porque el Fuerte en que se hallaba su destacamento estaba en la proximidad del pueblo, que eran "muchas las inquietudes que padece este miserable Padre Teniente Cura con sus indios, por no poder socorrerles con los vicios de yerba y tabaco". Tal ocurría porque previamente se había endeudado para abastecerlos de vestidos, "frenos, cuchillos, yerba y tabaco" y no tener ya quien le vendiera a crédito, porque era conocido el "estado miserable" del pueblo. Esa ruinosa situación se debía a las repetidas invasiones de "enemigos" y a la langosta, lo que motivaba que los "reducidos" huyeran poco a poco. Ello a pesar de que fray Bartholomé había empleado en beneficio del pueblo limosnas y misas, en tanto se le adeudaban dos años de sínodo. El cúmulo de circunstancias lo ponían en una situación límite, cercana al abandono del pueblo cuya capilla era "un rancho miserable levantado encima de dos horcones, sin más techo que un poco de paja encima, y sin un retablito ni otro adorno equivalente al culto de la Divina Majestad Sacramentada que está colocada en ella"²⁵.

Poco después fray Miguel Bartholomé escribió a las autoridades, aportando información complementaria²⁶. De acuerdo a su carta sabemos que el mencionado religioso había sido designado coadjutor de cura del pueblo de indios charrúas llamado Concepción, situado en el paraje de Cayastá por el Capítulo Provincial de la Orden Seráfica en 1783. Sirvió en ese cargo desde el 17 de junio de 1783 hasta el 13 de marzo de 1784, en que por decreto del virrey Vértiz se retiró al cura propietario. A partir de entonces quedó sólo y encargado también de las Temporalidades²⁷.

Se consagró a lo religioso y a lo material, asistiendo personalmente debido a la pobreza del pueblo "a las faenas de cortes de maderas, construcción de carretas,

siembras y otros manufacturas". Ello se hacía bajo el permanente asedio de los "infieles" que cometían "robos" considerables en las haciendas, y que en noviembre de 1784 habían matado un cacique y dos indios cristianos. Los charrúas no estaban en condiciones de defenderse ya que apenas 25 de ellos eran hombres de armas. Tampoco constituían solución los 30 blandengues que se les habían enviado, porque si bien eran capaces de proteger vidas, no podían impedir el daño a las haciendas²⁸.

Así, se trasladó el pueblo, situándolo a tres o cuatro leguas de un fuerte. El lugar era "la frontera, sitio de la Punta del Monte de Basaldua, 14 leguas al norte de Santa Fe". Tal se hizo en diciembre de 1784, dejando perdidos los trigales y otros bienes, por el "pánico" a los "infieles"²⁹.

Llegaron al nuevo sitio el siete 7 de diciembre de 1784, donde se mantuvieron "en ranchos cubiertos, unos con cueros y otros con esteras". Se trabajó haciendo de nuevo "la pobre y mísera choza que sirve (...) de templo" y ranchos para viviendas, trayendo la paja de cinco leguas y las cañas de ocho. La gente padeció mucho en tales trabajos, al fin de los cuales no tenía otro alimento, las más de las veces, que un pedazo de carne sin otro condimento. Fray Miguel Bartholomé terminó pidiendo \$3.000 de limosna del Real Erario, de los cuales un tercio debía ser para la capilla y el resto para auxilio de los charrúas³⁰.

Casi dos años más tarde el gobernador de Santa Fe evacuó informe solicitado por el Virrey referido al pueblo de charrúas. Aseveró que tras haber estado situado en Cayastá a 35 leguas de Santa Fe, se había trasladado a nuevo paraje debido a las hostilidades de los "infieles" del Chaco³¹. A causa de la mudanza perdieron las "sementeras" de trigo, garbanzos, algodón y maíz. En el nuevo emplazamiento -desde el 7 de diciembre de 1784- se emplearon en la agricultura durante los años 1785 y 1786, perdiendo todo por la langosta en el primero, y recogiendo únicamente trigo en el segundo. Entretanto consumieron para el abasto el poco ganado que habían salvado. El remanente que les quedaba sólo alcanzaría para racionarlos los cuatro meses subsiguientes. El mencionado Gobernador afirmó que:

...los indios charrúas son laboriosos, y a más de la agricultura en que trabajan unos, se emplean otros en hacer carretas, con cuyo importe ayudan al costo de su vestuario, y vicios de yerba y tabaco (...) bien que como todo indio es desidioso por naturaleza, necesitan estos de la eficacia con que los incita

al trabajo el nominado padre fray Miguel, no sólo con su asistencia, sino también empleándose el mismo en persona a trabajos.

Agregó que "la iglesia que tiene es un rancho pajizo de paredes de embarrado, pobre y desdichado albergue por su construcción ..."32.

Por entonces, según fray Bartholomé:

...las haciendas que se hallan existentes en este Pueblo habiéndolas contado (para dar esta relación) el día 25 del corriente son las siguientes:

Ganado vacuno incluso esta yerra 215

Yeguas de vientre, potrancas y potrillos 80

Caballos entre sanos, macetas33 y de toda adición 52

Bueyes 33

Ovejas 505

Con advertencia que se carnea todos los días una vaca y cinco ovejas para el gasto de la gente y cuarto del Padre y enfermos.34

A PARTIR DEL AÑO 1790

Sin que conste la fecha precisa, no mucho después fray Miguel Bartholomé dejó de estar al frente de la Reducción. Desde principios del año 1790 estuvo a cargo fray Francisco Leal, por licencias de 13 de enero y 26 de marzo de 1790, respectivamente del Obispo y del Virrey35.

Ya llevaba unos meses al frente de la Reducción cuando el Virrey solicitó informes sobre la representación que le hizo Cipriano Lencinas, indio charrúa de Cayastá, en la que le hace presente "lo deteriorado que se halla su pueblo" y que en diferentes ocasiones se había dirigido al comandante de armas Melchor de Echagüe y Andía, quien "lejos de atender sus clamores y quejas lo ha despedido con amenazas"36. En similar sentido, en noviembre de ese año el Virrey remitió, para informe, "el pedimento que le cursó Fr. Francisco Leal, Cura de Cayastá, representando las necesidades que padecen los naturales de dicho pueblo y que ocasionan su dispersión"37. Y, en vista que se le dio del pedimento del Cura de Cayastá, Fr. Francisco Leal, el Procurador General manifestó ser de necesidad los 2 autos sobre la provisión de ganado a los naturales de dicho puesto, que andan dispersos como los de San Javier y San Jerónimo, por igual motivo, y

necesitar “una capilla decente”, respecto de carecer de medios para su fábrica o reparo”³⁸.

Al parecer a las ya difíciles circunstancias en aquel tiempo y lugar se sumaba el perjuicio ocasionado por pleitos y/o abusos de funcionarios de la sociedad colonial. Así, aproximadamente en fecha coincidente con la del nombramiento del padre Leal, el Virrey designó administrador del pueblo a Manuel Ríos Gutiérrez. Desde Santa Fe se consideró inadecuado el nombramiento "ante la conducta desarreglada de éste y sus hijos, con robos y “otros hechos atroces” y así se informó al Virrey³⁹, que lo cesó. No obstante, Ríos no estuvo presente en la entrega de los bienes del pueblo, aunque declaró que lo hizo para evitar disensiones con el cura fray Francisco Leal, y que había dejado las yeguas y demás animales bajo corral⁴⁰. Los problemas continuaron ya que en abril del año siguiente se ordenó "esclarecer las fallas que hubiera habido en Cayastá durante la administración de Manuel de los Ríos Gutiérrez y en la entrega del pueblo a su cura Fray Francisco Leal"⁴¹. Además, "en razón de que el Cura previene que los hijos de Ríos Gutiérrez se hallarían dispuestos a continuar sus robos, se resuelve dar comisión reservada al Juez Pedáneo Antonio Zarza para que investigue sobre el particular"⁴².

Según Fradkin y Ratto (2011) situaciones así eran consecuencia de las alianzas que gobiernos y vecinos santafesinos habían tejido. De acuerdo a los autores mencionados "los cambios en el liderazgo político habrían llevado a cambios más drásticos en la política indígena". Así, consideraron:

...muy sugestivo que el cacique charrúa Lencinas, del pueblo de Cayastá, decidiera presentar una denuncia sobre el estado de su pueblo ante el protector de naturales de Buenos Aires en septiembre de 1790 porque el que hace de protector en la ciudad de Santa Fe es cuñado del mismo Dn Melchor (Echagüe)" de quien aseguraba que “el espíritu de aquel comandante de armas no ha sido ni es otro que arruinar el pueblo de Cayasta.⁴³

En el contexto de penuria material de principios de la década de 1790 el padre Leal había pedido 800 vacunos y 500 ovejas. Además, había solicitado ayuda para reedificar la iglesia⁴⁴. Poco después el Virrey remitió a las autoridades de Santa Fe un informe que le había enviado el mencionado padre exponiendo la falta de mantención, la dispersión de las familias, y por consiguientes “la ninguna sujeción”, y solicitándole alguna limosna. Se dispuso comisionar al juez pedáneo Antonio Zarza para que, sin pérdida de tiempo, informara al respecto. En cuanto a la orden del Virrey sobre el reintegro de lo

que debía al pueblo su ex administrador Manuel de los Ríos Gutiérrez, se ordenó al Procurador General la liquidación de las cuentas⁴⁵. Ante las fallas señaladas en lo entregado por el cesado administrador, el Alguacil Mayor propuso ponerlo preso hasta que repusiera lo faltante y "extrañar" sus hijos hasta 20 leguas del mencionado pueblo; que el Virrey le conceda al cura los Sínodos de 5 años, que se autorice al Comandante de Armas para que disponga una partida de 20 "milicias naturales", a fin de:

...hacer adobar, cortar madera y paja para construir la capilla, recoger con dicha tropa las familias dispersas y permitirle al cura que recoja una limosna entre los criadores de ganados para mantener los milicianos y los indios hasta tanto se pueda adquirir ganado.⁴⁶

Los restantes capitulares decidieron que se oyera a Ríos "antes de ponerlo preso, no enviar la partida de milicianos porque sería hacerlos trabajar en balde y que el pueblo se extinga en razón de que sólo hay en él 14 indios de trabajo y su cura no lo atiende debidamente". Propusieron además agregar a los charrúas al fuerte de San Nicolás, donde se hallan los abipones de la reducción de Santiago⁴⁷. Al parecer los intereses de los vecinos -o una fracción de ellos- buscaban impedir que se restituyeran los bienes al pueblo o, al menos, proteger a Ríos. Así, en oficio de 13 de julio el Virrey indicó que el padre Leal le había participado que se entorpecía el cumplimiento de sus órdenes al respecto⁴⁸. En sesión posterior, desde el cabildo negó la acusación, señalando que "el culpable debía pagar su culpa, ya fuere el cura o Ríos"⁴⁹. En virtud de una acusación criminal sabemos que todavía en 1797 Leal seguía siendo cura de Cayastá⁵⁰. Para entonces la reducción se había mudado nuevamente ya que "Prudencio María de Gastañaduy, último Teniente de Gobernador durante la dominación española, volvió a mudarla al lugar donde subsistían las ruinas de Santa Fe la Vieja, conservando el nombre de Cayastá" (Alemán, 2007, p. 24). Tiempo antes,

...hacia 1793 la reorganización de la línea de fuertes y fortines se había concretado y se complementó con una exhaustiva visita realizada a las cuatro reducciones (San Pedro, San Javier, San Jerónimo y Cayastá) por Gastañaduy. La visita no se realizaba solamente para tener un conocimiento más puntual de la situación en las reducciones sino para lograr el repoblamiento de las mismas juntando a la población que se había dispersado por el campo. Los padrones de población realizados mostraban una clara recomposición de la población reducida (en San Javier 366 familias con 1301 personas; San Pedro 268 familias con 643 personas y Cayastá 60 familias con 167 personas, San Jerónimo, 352

personas) a la vez que se creaba un nuevo pueblo mocoví, San Jesús Nazareno de Ispin, 5 leguas al noroeste de San Pedro con 511 personas. (Fradkin y Ratto, *op. cit.*, p. 8)

Pareciera no obstante necesario tomar con reserva la apreciación "juntar la población que se había dispersado por el campo" referida a Cayastá. Tal, porque la cantidad de "infieles" del padrón que se presenta más adelante es muy alta y, si fueran reincorporaciones, en general serían bautizados. En ese sentido es razonable creer que los nuevos pobladores fueron las víctimas de operaciones de "cacería" de charrúas en escenarios tan lejanos como la Banda oriental del río Uruguay, que se consideran más adelante.

En cualquier caso y aunque los datos son escasos, el pueblo continuaba existiendo a principios del siglo XIX, sin que sea posible saber cuántos de los charrúas que interactuaban con Santa Fe procedían de allí. Por ejemplo, en Visita de cárcel del año 1802 estaba preso "Juan Bautista, indio charrúa, por ladrón"⁵¹. No obstante, en otra visita de cárcel -en este caso del año 1805 se mencionó, entre otros, a "Gabriel Lassaga, indio del pueblo de Cayastá"⁵². Y cuando ya se desarrollaban las guerras de la independencia, en 1814, en un acuerdo destinado a considerar la pacificación de los indios "fronterizos" se dispuso que el cura de Cayastá -entonces Josef Montes- pasara a hacerse cargo del de San Pedro, sin que se proveyera otro para reemplazarlo⁵³. Por entonces "las anotaciones de Manuel Diez de Andino corroboran que entre los primeros aliados de Artigas en territorio santafesino estuvieron los indios de la antigua reducción de charrúas de Cayastá" (Fradkin y Ratto, *op. cit.*, p. 13).

UNA LISTA DE NOMBRES DEL AÑO 1787

Año 1787. Lista de los indios charrúas de la reducción de la Purísima Concepción, titulada en su primera fundación Cayastá.⁵⁴

Fiscal:	Marcelo Yovet. Viudo
Maestro carpintero:	Juan de Prado. Idem
Oficiales:	Enrique Cepegui. Idem
	Venito Crespo casado con Magdalena Flores
	Pedro Gitaigoas con Mariana Tamamú
	Francisco Omit con María de la Cruz
	Lorenzo Mayen con Lucía Bayaicaí
	Pablo Arcomaya con Agustina Jalalá

Los nominados se emplean en la carpintería.

Capataz del ganado	Cristobal Dinapá ⁵⁵ casado con Teresa Coñes
Baquero	Raimundo Ybataguit con Secilia Yamoldi
Boyero	Ignacio Chuchú con Manuela del Tránsito
Ovejero	Bentura Cuyacuá con Gabriela Hibotú
Caballerizos	Cipriano Maico, con Mónica Obaica Francisco Ticú, con María Acevedo
Enfermos habituales	Santiago Ospadoi, con María Hocay Gabriel Yasusito, con Isabel Esquibant
Ciego	Santiago Veron, con Inés Yamoldi
Cegatón	Antonio Flores, soltero viejo.
Casados	León Cayagmai, con Isabel Doma José Antonio Guiza Cajalen con Francisca Maril Vicente Amaril con Bernarda Huboay Inocencio Hibotu, con María del Carmen Amaril Sisto Gómez, con Teodora Amaril José Guahiri, con María Santa Hibotú
Fugitivos	Juan de la Cruz con María Mercedes Mayen José Juana Jay con Francisca Jadol, y también en Buenos Aires donde vive Pascual [roto] viudo. [fs 9 vta]
Viudos	Eusebio Esquibaná Bernardo Sololó Martín Chechen Bernardino Veron Francisco Beron
Solteros fugitivos	Alejos Mayen José Yasusito Antonio Pegoasan Antonio Jadal Feliz Yoascái Francisco Solano Basilio Maicó Martín Ohambú Martín Oissaác

Los presentes de los nominados que no tienen que cuidar de las haciendas se ocupan en labrar tierras, reparar las obras de su Pueblo y cortar las maderas en los montes para la carpintería.

Niños	Manuel Chuchá Camilo Mayen Mariano Ibatéguit Juan Ibatéguit Pedro Pablo Yasusito Anselmo Mayen José Hivotú Ignacio Cuyacuá
Cacique	Don Francisco Maico edad de siete años Conrado Maico Buenaventura Gómez
Niñas	Rosa Yovet Dorotea Gioígoas Isidora Ospadóy Gabriela Dinapá María Beron María Ibataguit Juana Omit Andrea Omit María Omit
[fs 10]	Juan[a] Rosa Mayen Antonia Mayen María Antonia Cuiacuá María Maíco Agustina Ticú Juana Buyaidoy
Viudas	Josefa
Cacica vieja	Doña Ana Nosisè

Dado y firmado en esta reducción de Charrúas, de la Purísima Concepción, a 22 de setiembre de 1787; rubricado por fray Miguel Bartholomé.⁵⁶

Muchos nombres de la lista antecedente figuran, a veces con ligeras variantes, en los Padrones de la década de 1750 (Bracco, 2016a). Es posible que esas variaciones

dependan del modo de escribir de quienes elaboraron el listado; asimismo, de posibles errores al transcribirlos. Resulta interesante en relación al proceso de sustitución de nombres que tendió a invisibilizar a los indígenas, el caso del "capataz del ganado Cristobal Dinapá casado con Teresa Coñes". Parece lógico creer que sea el llamado Cristobal Salcedo declarante en el proceso que se siguió a Carballo. Tal, debido a la coincidencia en el nombre y a la actividad, ya que en información de 1784 declaró que estaba a cargo de "las haciendas de la estancia principal"⁵⁷.

Por otra parte, el listado no permite discernir si la condición de "cacica vieja" de "doña Ana Nosisè" y de cacique de "don Francisco Maico edad de siete años" obedeció a parámetros tradicionales de los charrúas o a cuestiones relacionadas con la lógica colonial.

UN PADRÓN DEL AÑO 1795

Como ya se ha visto la Reducción de Cayastá afrontó problemas que terminarían por hacerla inviable. La conducta de los religiosos y / o administradores, el "enemigo infiel" y la langosta parecen haber sido determinantes. En ese mismo sentido, desde el inicio de la década de 1790 influyeron los perjuicios derivados de las disensiones entre fray Francisco Leal y el administrador Manuel de los Ríos Gutiérrez. A mediados de esa década quedaban en la Reducción apenas 57 de sus antiguos habitantes. Entonces hubo un notable incremento de charrúas que habrían sido incorporados a la fuerza, tras ser víctimas de violentas operaciones militares. Así, según noticias expresadas desde Yapeyú en el año 1794 los charrúas y guenoa minuanos "infieles" estaban

...acosados de unas gentes que los persiguen en toda la campaña, la que supone ser españoles y dispuestos al efecto por [el Virrey] por decir los mismos infieles que andan con su capitán, por lo que duda sean changadores, de quien también han recibido buenos golpes.⁵⁸

Más de 400 "infieles", para protegerse se habían acogido a la estancia "San Antonio Abad", del pueblo de San Borja, aunque, según las autoridades de Misiones, era "de temer que luego que sientan el campo sosegado, hagan fuga llevando los caballos que encuentren, y haciendo otros daños"⁵⁹. Los caciques de los indígenas perseguidos afirmaron "que los changadores los invadieron y llevaron varias familias, que con los changadores iba un religioso de San Francisco (...) cura de la reducción de Cayastá (...)

el cual me dicen se llama el padre Leal”⁶⁰. En todo o en parte, esas familias parecen estar reflejadas en el padrón que se presenta a continuación:

Padrón de Cayastá⁶¹

Setiembre 10 de 1795

1ª Familia

Ana Nodísín

2ª

Santiago Veron

Su mujer Ynes Gomoldic

Su hija Trinidad

Su hijo Anselmo

3ª

Juan Catasvayan

Su mujer Mariana Avalgayet

La hija Dorotea

4ª

Lorenzo Zelacay

Su mujer Lucía Capún

La hija Juana Rosa

Otra Antonia

Hijo Blas

5ª

Francisco Omít

Su hija Ana María

Otra María Andrea

Otra Catalina

6ª

Marzelo Yotbe

Su hija Rosa

7ª

Josefa Guayugaz

Su hijo Anselmo

Hija Francisca

8ª

María Mercedes Mayen

Su hijo Camilo

Otro Manuel

9ª

Santiago Guenanady

Su hija Isidora

10^a

Agustina Jalalá

Su hijo Antonio

11^a

Francisca Zeleguy

Su hija Ma. Florentina

Otra Isavel

Otro Fran.co

12^a

Ignacio Chucho

Su mujer Manuela

Su hijo Manuel

Otro Buenaventura

13^a

Josefa Suayadíz

Su hija María

14^a

Isabel Píracau

Su hijo Pedro

Otro Anastasio

Otro Juan

15^a

Da. [doña] Mónica Naygalay

Su hijo Dn. Franc.co

Otra Da. Ma. del Tránsito

Otro Dn. Conrado

16^a

Da. Isabel Guenlaten

17^a

Cecilia Yamoldíz

Su hijo Mariano

Otro Juan

Otra María Mercedes

Otra Petrona

18^a

Antonio Zelagay

Su mujer María de la Cruz

19^a

Catalina Juré

Su hija Ma. del Rosario

Mujeres Infieles

1^a

Balac

Su hijo Carlos

Otro Antonio

Hija Ma. Fran.ca

2^a

Humaruc

Su hijo Rafael

3^a

Guetyu

Su hija Ma. Juana

4^a

Atajfeey

Su hija Ma. Fran.ca

5^a

Seenec

Su hijo José Fran.co

6^a

Cheírcal

Su hija Ma. Dolores

Otra Ma. Mercedes

Hijo Fran.co Antonio

Varones

7^a

Selacay

Su mujer Seladey

Su hijo José Blas

Otro Mariano

Hija María del Pilar

8^a

Guíyau

Su hija Juana Rosa

9^a

Doygundey

Su hijo Fran.co

Otro Pedro

Hija Ma. Isabel

10^a

Delarhín

Su hijo Thomas

Otro José Ubaldo

11^a

Notidel

Su hijo Cornelio

Otro José Elías

Otro Juan

Otra Juana María

12^o

Guíyá

Su hijo Marcelo

Otro Man.I Antonio

13^a

Zeyeunsín

Su hijo Man.I Antonio

14^a

Acbancín

Su hija Ma. Pilar

Otro José Domingo

15^a

Mascaydy

Su hijo Juan José

Otra Josefa

Otra Lucía

16^a

Guedeu

Su hijo Antonio

17^a

Dosín

Su hijo Thomas

Otra Ma. Petrona

Otra Cecilia

18^a

Guensay

Su hija Ma. Juana

Otro Vizente

19^a

Nojíendy

Su hija Dominga

Otra Josefa

20^a

Jacbandy

Su hijo Man.l José

21^a

Yudít

Su hija Andrea

22^a

Síyausín

Su hija Rosa

23^a

Gepcín

Su hijo Fran.co Solano

24^a

Temídeu

Su hija Ma. Concepción

25^a

Yusdy

Su hijo Fran.co Borja

26^a

Yetgdío

Su hijo Juan

27^a

Ynofaydel

Su hijo José Joaquín

Otra Ma. Andrea

28^a

Nocay

Su hijo José

Otro Silverio

29^a

Yona

Su hija Lucía

30^a

Gusíadel

Su hijo José Joaquín

31^a

Semaysín

Su hija Trinidad

32^a

Utapey

Su hija Leandra

33^a

Tayaguac

Su hija Trinidad

34^a

Noguítay

Su hijo Julián

35^a

Gutayoy

Su hija Pilar

36^a

Ochedeu

Su hija Mercedes

37^a

Doncó

Su hija Ma. Theodora

38^a

Uncayal

Su hijo José María

39^a

Vayen

Su hijo Juan Manuel

40^a

Upeté

41^a

Lamaydey

Hombres infieles

1° Selacay

2° Figuet

3° Doquímal

- 4° Esdiámal
- 5° Cambachiloy
- 6° Boohau
- 7° Salelem

Resumen	Personas	
Familias de cristianos	19	57
Id. de infieles	41	103
Infieles solteros		7
Suma	60	167

Por esta suma resultan en Cayastá existentes en el día sesenta familias que con los siete solteros componen el número de ciento sesenta y siete personas de ambos sexos.⁶²

Cabe señalar que a los "infieles" al parecer recién capturados no les fue adjudicado nombre cristiano. También que en un caso parece reconocerse un matrimonio sin perjuicio de la "infidelidad" de los contrayentes. Asimismo que a los niños, probablemente lo bastante pequeños como para ser bautizados sin más, se les adjudicó nombre cristiano pero figuran en el listado de "infieles".

CONSIDERACIONES FINALES

Como ya se ha expresado, Cayastá formó parte del sistema defensivo de Santa Fe. Por lo mismo y aunque excede los alcances de esta contribución, mucho de lo acaecido allí debe interpretarse en ese contexto. Los lugares en que Cayastá estuvo situada registraron -antes y después- otros emprendimientos reduccionales debido al empleo recurrente de los emplazamientos (Alemán, 2007 - 2010, p. 63). Así, por ejemplo, en el mismo paraje de la primera Cayastá hubo una reducción de calchaquíes (Río, 2013, p. 77) y la reducción de Nuestra Señora de los Dolores (*ibid.*, p. 79). No obstante, durante prolongado y bien delimitado temporalmente lapso, fue inequívocamente charrúa. Por lo mismo, la continuación del trabajo arqueológico en sus tres emplazamientos debiera arrojar muy rica información que sume a lo ya realizado (*ibid.*, p. 101). Al respecto conviene señalar que se conserva un plano de mediados de la década de 1790⁶³. La labor arqueológica debiera arrojar sustanciales avances referidos a la cultura material de los charrúas, las permanencias y la influencia del proceso de aculturación. Asimismo, debido al gran número de defunciones, información de la mayor relevancia desde la perspectiva de la Antropología Biológica. Ello ayudaría a la comprensión de los

procesos ocurridos en el marco de la Reducción; también arrojaría luz sobre la procedencia de esa nación y la profundidad temporal de su predominio entre los ríos Paraná y Uruguay, en el espacio de lo que se ha denominado "entidad arqueológica Goya - Mal Abrigo" (Politis y Bonomo, 2012, p. 32) y en el territorio de la actual República Oriental del Uruguay (Sans, 2009).

Aculturación, integración⁶⁴ y "apostasía"

La población de Cayastá se mantuvo relativamente estable durante la década de 1750 (Bracco, 2016a). Luego tendió a decrecer al punto que en el padrón del año 1787 fueron incluidos poco menos que un centenar de individuos. Incluso en esa cifra contaban hombres, mujeres y niños no necesariamente residentes. Por ejemplo, nueve "solteros fugitivos", un matrimonio que se había ido a la reducción de San Gerónimo debido a la conducta de Pablo Carballo (Bracco, 2019) y otros tres individuos que al parecer vivían en Buenos Aires⁶⁵. Un padrón realizado ocho años más tarde evidencia un aumento de la población probablemente a costa de charrúas "infieles" que fueron conducidos allí contra su voluntad⁶⁶.

Luego, la información se vuelve escasa no permitiendo establecer en qué proporción los charrúas siguieron caminos denominados de "apostasía" desde la sociedad colonial. Quizás en muchos casos ocurrió aquello que ejemplifica lo acontecido con un hombre capturado a principios del siglo XIX en la banda oriental del río Uruguay. Ese charrúa - Pedro Ignacio Salcedo- había vivido 34 años en Cayastá, de donde escapó "trayéndose una india robada", también charrúa, que había sido llevada allí en 1794, junto a otros de su nación.

El apóstata de que trato, dejó su mujer legítima, Manuela Acebedo, y un hijo nombrado Manuel Antonio en la citada Reducción. Mientras existió con los infieles fue el más terrible azote de nuestros poblados, crudísimo asesino que según me informaron las cautivas Francisca Elena Correa y María Isabel Franco, hizo en ellos más mortandades él sólo que los demás enemigos juntos. Ha tenido entre estos mucha autoridad y representación, asegurando las enunciadas cautivas que la oposición de Salcedo era el único impedimento para reducirse a sociedad los bárbaros, lo cual según las noticias con que me hallo, desean hoy con ansia los que quedan aterrados del castigo que di a sus aliados los charrúas; yo me iba a calzar la gloria de sujetarlos en la próxima benéfica estación, a no arrebatármela esta guerra con Portugal. El indio Ignacio (...) habla el castellano con bastante propiedad, perfectamente guaraní, charrúa y minuan, es práctico en cuanto bosque contienen los desiertos, y a

más posee todo ascendiente sobre la única nación salvaje, que hoy discurre errante por estos campos, circunstancias que lo pueden deparar útil en lo venidero para su total quietud.⁶⁷

Al mismo tiempo, sin perjuicio de lo mucho que ha de aportar aún el estudio de los registros parroquiales, numerosos charrúas abandonaban la vida en "reducción", integrándose individualmente a la sociedad colonial (Barreto, 2009). Coadyudaron "las repetidas invasiones de enemigos y a la langosta" de mediados de la década de 1780. Y que a principios de la siguiente, por la falta de ganado anduvieran "dispersos como los de San Javier y San Jerónimo, por igual motivo". Así, la penuria material provocaba "la dispersión de las familias, y por consiguiente la ninguna sujeción". En ese tiempo ya se proponía "que el pueblo se extinga en razón de que sólo hay en él 14 indios de trabajo".

A fines del siglo XVIII muchos charrúas de Cayastá conocían el idioma español. Para entonces tenían especialización en la fábrica de carretas, habilidades relacionadas con cultivos como el trigo o garbanzo, y las vinculadas al manejo de ganado. Conscientes de lo vulnerables que eran frente a los poderes locales, estuvieron en condiciones de acudir directamente al Virrey. Tal cúmulo de saberes debió proporcionarles oportunidades de integración en el medio rural. Asimismo parecen haber nutrido numerosos pueblos. Al respecto cabe conjeturar que un trabajo sistemático en torno a archivos parroquiales de la región debiera arrojar luz sobre un proceso que habría sido de gran amplitud. A modo de ejemplo es interesante señalar que solo en Concepción del Uruguay "entre los años 1794 a 1802 fueron bautizados 41 charrúas" (Harman, 2021).

Aculturación y la cuestión lingüística

En Cayastá parecen haber coexistido el empleo habitual de la lengua charrúa con un intenso proceso de adquisición del español. La primera, además, debió cumplir un rol esencial con los "infieles" capturados y forzados a la vida en la Reducción. Constituye evidencia del conocimiento de la segunda, que los interrogatorios del proceso contra fray Pablo Carballo se hicieran en ese idioma (Bracco, 2019). Tal adquisición del español debió facilitar a muchos individuos el abandono de la Reducción.

Como ya se indicó, la Reducción en sus inicios contó con religiosos que conocían la lengua charrúa en la que llegaron a elaborar catecismos. Al parecer fray Miguel Bartholomé, a tenor del padrón que se publica a continuación, también la conocía. En

1792 el cabildo de Santa Fe destacó la utilidad que podían tener los religiosos del colegio de San Carlos de Propaganda Fide, situado a 24 leguas de la ciudad. Para atender las dos reducciones de mocovíes, una de abipones y otra de charrúas que tenía la ciudad debían aprender el idioma de esos indios⁶⁸. También el autor del padrón del año 1795 parece evidenciar conocimiento de esa lengua, al menos en torno a los nombres presentados como si fueran apellidos.

A partir de los Padrones de la década de 1750 (Bracco, 2016a) Viegas Barros realizó significativos aportes para el conocimiento de la nación charrúa (Viegas Barros, 2021). En el mencionado artículo señaló que

...cuando se consideran los escasos materiales conocidos del charrúa, las conclusiones aquí presentadas resultan una ampliación considerable de lo que hasta el momento se sabía de esta lengua. Ulteriores estudios de estas y otras listas de nombres propios permitirán, sin duda, avanzar en el estudio de la antroponimia charrúa, ratificando o corrigiendo las conclusiones aquí presentadas. (*ibid.*, p. 262)

Así, las que se han presentado debieran servir para avanzar en ese sentido. También, para proseguir una discusión que, en opinión del autor de esta contribución, es de la mayor relevancia. Los lingüistas desde la publicación de un catecismo en lengua guenoa minuana (Hervás ,1787, pp. 228-229) hasta el recién citado Viegas Barros (2021, pp. 236-238) han tendido a considerar que charrúa y guenoa minuan forman parte de una misma familia lingüística (Da Rosa, 2013). Tal, mientras que quienes hicieron observaciones sobre el terreno señalaron grandes diferencias. Por ejemplo, entre otros Azara ([1847] 1943, p. 112) afirmó que "se diferencian principalmente de los Charrúas (...) en su idioma diferente de todos".

Reafirmar o acentuar signos de interrogación sería de la mayor utilidad; para ello podría ser útil volver a trabajos del pasado en que, quizás por equivocación, nombres registrados en San Borja fueron considerados charrúas (Rona, 1964). Así, la documentación arriba presentada debiera contribuir a responder "si chaná, charrúa y guenoa-minuán constituyen dos o tres familias no emparentadas" (Nikulín, 2019, p. 31). Tal, en un contexto en el que se ha puesto en duda el concepto "macroetnia charrúa" y se destacan las diferencias entre estos y los guenoa minuanes (Bracco, 2004b).



Figura 1: Fragmento de “Mappa Paraquarie”, en Furlong (1936, II, n° XLVI).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta y Lara, E. (1998). *La guerra de los charrúas*. Montevideo. Buenos Aires: Talleres de Loreto.
- Alemán, B. (2007 - 2010). Relevamiento arqueológico de la Provincia de Santa Fe. *Revista América*, 19, 19-42. Recuperado de: http://www.cehsf.ceride.gov.ar/america_19.pdf
- Azara, F. (1943) [1847]. *Descripción e Historia del Paraguay y del Río de la Plata*. Buenos Aires: Bajel. Recuperado de: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/descripcion-e-historia-del-paraguay-y-del-rio-de-la-plata--0/html/ff6cca86-82b1-11df-acc7-002185ce6064_6.html#I_0_
- Barreto Messano, I. (2009). Padrones y archivos parroquiales en el Uruguay: desafíos y alternativas en el estudio de las poblaciones históricas. En Celton, D; Ghirardi, M. y Carbonetti, A. (Coords), *Poblaciones históricas: fuentes, métodos y líneas de investigación. Serie Investigaciones n°.9* (pp. 95-116). Río de Janeiro: Asociación Latinoamericana de Población (ALAP) (Editor).

- Barrios Pintos, A. (1991). *Los aborígenes del Uruguay*. Montevideo: Linardi & Risso.
- Battcock, C; Gotta, C y Manavella, A. (2004) Frontera y poder: milicias y misiones en la jurisdicción de Santa Fe de la Vera Cruz, 1700-1780. Algunas reflexiones. *Cuicuilco*, 11(30), pp 1 - 22. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35103005>
- Bracco, D. (2004a). *Charrúas, guenoas y guaraníes. Interacción y destrucción. Indígenas del Río de la Plata*. Montevideo: Linardi & Risso.
- Bracco, D. (2004b). Los errores charrúa y güenoa-minuán. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas – Anuario de Historia de America Latina*, 41(1), 117-136.
- Bracco, D. (2013). *Con las armas en la mano: charrúas, guenoa minuanos y guaraníes*. Montevideo: Planeta.
- Bracco, D. (2016a). Charrúas y aculturación: la primera década en Concepción de Cayastá. *TEFROS*, 14(1), 6-52. Recuperado de: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/406>
- Bracco, D. (2016b). Charrúas, Bohanes, Pampas y Guenoa Minuanos en los pueblos de Misiones. *Folia Histórica del Nordeste*, n° 27, 199-212.
- Bracco, D. (2019). Charrúas y Cayastá durante la década de 1780. *TEFROS*, 18(2), Recuperado de: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/905/1096>
- Cabrera Pérez, L. y Barreto Messano, I. (2006). El ocaso del mundo indígena y las formas de integración a la sociedad urbana montevideana. *TEFROS*, 4(2). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5008111>
- Cornero, S. y Rangone, L. (2014). Frontera norte: fuertes y fortines de San Xavier. Santa Fe. En VII Jornada de Ciencia y Tecnología. Secretaría de Ciencia y Tecnología. U.N. de Rosario. Libro electrónico.
- Da Rosa, J. J. (2013). Historiografía lingüística del Río de la Plata: las lenguas indígenas de la Banda Oriental. Montevideo. *Boletín de Filología*, Tomo XLVIII. 2, 131-171.
- Fradkin, R. y Ratto, S. (2011). Reducciones y Blandengues en el norte santafesino: entre las guerras de frontera y las guerras de la revolución. En 5tas Jornadas de Historia Económica. Montevideo, 23 al 25 de noviembre de 2011. Simposio Guerra y sociedad. Las formas de hacer la guerra durante los movimientos de independencia iberoamericanos y sus implicancias económicas y sociales. Recuperado de: <https://www.audhe.org.uy/images/stories/upload/pdf/fradkin-ratto.pdf>

- Furlong Cardiff, G. (1936). *Cartografía jesuítica del Río de la Plata*. Buenos Aires: Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas LXXI. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de:
http://www.fondazioneintorcetta.info/pdf/biblioteca-virtuale/documenti_1/Cartografia.pdf
- Granada, D. (1890). *Vocabulario Rioplatense Razonado*. Montevideo: Imprenta Rural. Recuperado de: <https://archive.org/details/vocabulariorioplatense/page/n1>
- Harman, Á. (2021). ¿Los últimos charrúas de Entre Ríos? *Revista La Ciudad*, 4 de julio de 2021. Revista de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Argentina. Recuperado de: <https://laciudadrevista.com/los-ultimos-charruas-de-entre-rios/>
- Hervás, L. (1787). *Saggio pratico delle lingue*. Cesena, s/e. Recuperado de: https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/4/4d/Saggio_pratico_delle_lingue_1787.pdf
- Jiménez Núñez, A. (2006). *El Gran Norte de México. Una frontera imperial en la Nueva España (1540 - 1820)*. Madrid: Tébar.
- Levinton, N. (2003). La burocracia administrativa contra la obra evangelizadora: una reducción de Charrúas fundada por fray Marcos Ortiz". En Primeras Jornadas de Historia de la Orden Dominicana en la Argentina. San Miguel de Tucumán: Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.
- Lucaioli, C. (2009). Alianzas y estrategias de los líderes indígenas abipones en un espacio fronterizo colonial. (Chaco, siglo XVIII). *Revista Española de Antropología Americana*, 39(1), 77-96. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/REAA/article/view/REAA0909110077A/22808>
- Lucaioli, C. y Latini, S. (2014). Fronteras permeables: circulación de cautivos en el espacio santafesino". *Runa*, 35(1), 113-132. Recuperado de: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/607>
- Moriconi, M. (2012). Administración Borbónica de pueblo de indios en el Río de la Plata. Matrícula de pueblos de Santa Fe (1785). *Prohistoria*, 18, año XV, 144-197.
- Nicoletti, M. A. (2002). Jesuitas y franciscanos en las misiones de la Norpatagonia. Coincidencias y controversias en su discurso teológico. *Anuario de Historia de la Iglesia*, 11, 215-237. Universidad de Navarra, Pamplona, España.

Nikulin, A. (2019). The classification of the languages of the South American Lowlands: State-of the art and challenges. *Illič-Svityč (Nostratic) Seminar HSE*. Recuperado de:

<https://www.hse.ru/mirror/pubs/share/317133282>

Politis, G. G. y Bonomo, M. (2012). La entidad arqueológica Goya - Malabrigo (ríos Paraná y Uruguay) y su filiación arawak. *Revista de Arqueología*, 25(1), 10-46. Recuperado de:

https://www.academia.edu/4310067/La_entidad_arqueol%C3%B3gica_Goya_Malabrigo_o_R%C3%ADos_Paran%C3%A1_y_Uruguay_y_su_filiaci%C3%B3n_Arawak?email_work_card=title

Ratto, S. (2015). Tierras misionales en el litoral rioplatense (1750 - 1800). En Caetano, G. y Ribeiro, A. (Coords.), *Tierras, Reglamento y Revolución: reflexiones a doscientos años del reglamento artiguista de 1815* (pp. 383-408). Montevideo: Planeta.

Río, P. del (2013). Arqueología histórica en el Chaco santafesino: un estudio hacia los orígenes del pueblo mocoví de Colonia Dolores. En Río, P. del (Comp.), *El patrimonio cultural de la comunidad Mocoví Aim Mokoilek Colonia Dolores*, (pp. 65-104). Rosario: Universidad Nacional de Rosario.

Rona, J. P. (1964). *Nuevos elementos acerca de la lengua charrúa*. Montevideo: Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias, Departamento de Lingüística. Recuperado de:

<https://www.historiadelaslenguasenuruguay.edu.uy/107/descargar.html>

Salinas, M. (2009). Trabajo, tributo, encomiendas y pueblos de indios en el nordeste argentino. Siglos XVI – XIX. *Iberoamericana*, IX(34), 21-42. Recuperado de:

https://www.academia.edu/4830019/Trabajo_Tributo_encomiendas_y_pueblos_de_indios_en_el_Nordeste_Argentino._Siglos_XVI-XIX

Salinas, M. (2010). Vida y trabajo en la misión. Jesuitas y franciscanos en el Paraguay en perspectiva comparada. En *Fronteiras e identidades: Povos indigenas e Missoes Religiosas* (pp. 203-226). Sao Bernardo do Campo: Nhanduti. Recuperado de:

https://www.academia.edu/5420551/Misiones_Franciscanas_y_Jesuiticas_en_perspectiva_comparada

Sallaberry J. (1926). *Los Charrúas y Santa Fe*. Montevideo: Gómez Impresores.

Sans, M. (2009). “Raza”, adscripción étnica y genética en Uruguay. *Runa*, XXX(2), 163-174.

Viegas Barros, J. P. (2021). Antropónimos charrúas de Cayastá (1758-1760): algunas observaciones lingüísticas. *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 46(2), 235–265.

Weber, D. (2007). *Bárbaros: los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*. Barcelona: Crítica.

NOTAS

¹ Archivo General de la Nación, Montevideo (en adelante A.G.N.) Adquisición Falcao Espalter, caja 1, carpeta 6. En Acosta y Lara (1998, 1, pp. 63-75), "Relación diaria de lo acaecido en la corrida que se hizo contra los indios infieles charrúas, comandando el teniente de dragones don Francisco Bruno de Zavala, en virtud de las órdenes que tenía del señor mariscal de campo de los ejércitos de Su Majestad, gobernador y capitán general de estas provincias, don José de Andonaegui, y de la orden que le dio el comandante del Campo de Bloqueo, el capitán de dragones don Juan Antonio de la Rosa, expresándose los motivos que hubo para ella". 5 de setiembre de 1749.

² Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante A.G.I.) Buenos Aires, 304. Informe del gobernador Andonaegui al marqués de la Ensenada. Buenos Aires, 5 de setiembre de 1749.

³ Actas del Cabildo de Santa Fe, recuperadas de <https://actascabildo.santafe.gob.ar/> (en adelante A.C.S.F.) Tomo XII A, folios 86 a 87 vta.

⁴ A.C.S.F. Tomo XII A, folios 89 a 90 vta.

⁵ Autos en que se refieren las expediciones que Don Francisco Antonio de Vera Mujica, teniente de gobernador de la ciudad de Santa Fe, y Don Juan Estevan Frutos, sargento mayor de sus milicias, hicieron en fin del año 1749, y 50.

⁶ Archivo General de la Nación. Buenos Aires. (En adelante A.G.N.A.) IX-30-2-2. Acta de Posesión en el paraje del arroyo de Cayastá, jurisdicción de Santa Fe, 17 de setiembre de 1750.

⁷ Biblioteca Nacional. Buenos Aires. Manuscritos de la Biblioteca Nacional, N° 5594. Auto de Vera Mujica en Cayastá, 22 de octubre de 1750.

⁸ A.G.I., Contaduría 1893. Certificación en expediente caratulado "Haz.da Real / Instrum.to de data de 400 p.s pag.os / a d.n Ramon deArze, como sindico del Pueblo de reduccion de nacion Cayasta nombrado nrâ Señora dela Conzepcion por el signodo desus Curas vencido en un año de pago de Real Hacienda". Fs. 1 y 1 vta.

⁹ A.G.I., Contaduría 1892. Adjunto a "Nomina de las familias cassadas, y veladas in facie Ecclesis de este Pueblo de N.S. dela Concep.n de Cayastá".

¹⁰ A.G.N.A. IX-30-3-2. Proceso contra fray Pablo Carballo. El obispo Manuel Antonio de la Torre se refirió en el año 1764 a labores que debían realizar los "carpinteros del pueblo". Año 1784. fs 18 a 19 vta.

¹¹ A.C.S.F. T. XIV A XIV f 243 y f 243 v. y ACSF T. XIV A, XIV f 247 y f 247 v.

¹² A.C.S.F. Tomo XIV A, XIV f 194 y f 194v, 11 de abril de 1772.

¹³ A.G.N.A. IX-30-3-2. En el proceso que se le inició en enero de 1784 a fray Pablo Carballo se hizo referencia a sus "12 años de inconducta". "Por comisión del excelentísimo señor Virrey" "Expediente seguido en Santa Fe para la suspensión de fray Pablo Carballo, cura doctrinero y administrador del pueblo de indios charrúas titulado Cayastá, y averiguación de los motivos que la causaron". Año 1784.

¹⁴ A.G.N.A. IX-30-3-2. Anotaciones del obispo Malvar en proceso contra fray Pablo Carballo. Año 1784. fs 18 a 19 vta.

¹⁵ A.G.N.A. IX-30-3-2. Anotaciones del obispo Malvar en proceso contra fray Pablo Carballo. Año 1784. fs 18 a 19 vta.

¹⁶ A.C.S.F. Tomo XIV B, XIV f 543 a f 544, 27 de marzo de 1779.

¹⁷ A.G.N.A. IX-30-3-2. Carta del coadjutor de la Reducción, fray Miguel Bartholomé, parcialmente transcrita en carta de Ambrosio Ignacio Caminos al gobernador intendente Francisco de Paula Sanz, fechado en Santa Fe, 14 de enero de 1784. Proceso contra fray Pablo Carballo. Año 1784, parcialmente sin numerar, desde fs. 33 al final.

¹⁸ A.C.S.F. T XIII, f 29 v. y ACSF T XIII A, XIII f 90 v a f 92.

¹⁹ A.C.S.F. Tomo XIV B, XIV f 397 a f 398, 22 de abril de 1776.

²⁰ A.G.N.A. IX-30-3-2. Proceso contra fray Pablo Carballo. Año 1784.

- ²¹ A.G.N.A. IX - 31-6-6. El padre fray Miguel Bartholomé al virrey o al gobernador intendente, Concepción [de Cayastá], noviembre 29 de 1785.
- ²² A.G.N.A. IX - 31-6-6, fs. 1 vta. Certificado de Agustín Raneri, ayudante mayor de milicias de Santa Fe. Sin lugar, 21 de noviembre de 1785.
- ²³ *Ibid.*
- ²⁴ *Ibid.*
- ²⁵ *Ibid.*
- ²⁶ A.G.N.A. IX -31-6-6. El padre fray Miguel Bartholomé al virrey o al gobernador intendente, Concepción [de Cayastá], noviembre 29 de 1785.
- ²⁷ *Ibid.*
- ²⁸ *Ibid.*
- ²⁹ *Ibid.*
- ³⁰ *Ibid.*
- ³¹ Sin perjuicio de los problemas relacionados con la exacta ubicación de los tres emplazamientos de la Reducción se adjunta mapa del siglo XVIII situado al final, para orientación del lector poco familiarizado. "Mappa Paraquarie", en Furlong, 1936, T. II, N° XLVI.
- ³² A.G.N.A. IX -31-6-6. El gobernador de Santa Fe, Melchor de Echague y Andía, al Virrey. Santa Fe, 5 de octubre de 1787.
- ³³ Maceta: dicese del caballo o yegua que tiene nudos en las rodillas y pies (Granada, 1890, p. 264).
- ³⁴ A.G.N.A. IX - 31-6-6, fs. 9 a 10. "para que conste y haga fe, doy la presente que firmo en esta reducción de Charrúas, de la Purísima Concepción, a 22 de setiembre de 1787. [rúbrica] fray Miguel Bartholomé".
- ³⁵ A.C.S.F. Tomo XVI A, XVI f 148 y f 148 v. 3 de agosto de 1792.
- ³⁶ A.C.S.F. Tomo XVI A, XVI f 90 v a 92. 5 de Octubre de 1790.
- ³⁷ A.C.S.F. 26 de noviembre de 1791. Varios Documentos 1634 - 1816, Legajo 20 f 62 a 64.
- ³⁸ A.C.S.F. Varios Documentos 1634 - 1816, Varios documentos, Legajo 20 f 65 a 66. 5 de diciembre de 1791
- ³⁹ A.C.S.F. Varios Documentos 1634 - 1816, Varios documentos, Legajo 20 f 64 a 70 v. 24 de diciembre de 1791.
- ⁴⁰ A.C.S.F. Tomo XVI A, XVI f 123 y f 123 v.10 de febrero de 1792.
- ⁴¹ A.C.S.F. Tomo XVI A, XVI f 133 a f 135 v. 24 de abril de 1792.
- ⁴² A.C.S.F. Tomo XVI A, XVI f 133 a f 135 v. 24 de abril de 1792.
- ⁴³ A.G.N.A. IX, Tribunales, leg 139, exp. 2. "Obrado a representación de Cipriano Lenizas indio charrua del pueblo de la concepción de Cayasta sobre el estado de dicho su pueblo". En Fradkin y Ratto (2011, p. 18 y nota a pie de página n° 93).
- ⁴⁴ A.C.S.F. Tomo XVI A, XVI f 133 a f 135 v. 24 de abril de 1792.
- ⁴⁵ A.C.S.F. Tomo XVI A, XVI f 139 v a f 141. 26 de junio de 1792.
- ⁴⁶ A.C.S.F. Tomo XVI A, XVI f 149 v a f 154 v. 27 de julio de 1792.
- ⁴⁷ A.C.S.F. Tomo XVI A, XVI f 149 v a f 154 v. 27 de julio de 1792.
- ⁴⁸ A.C.S.F. Tomo XVI A, XVI f 149 v a f 154 v. 27 de julio de 1792.
- ⁴⁹ A.C.S.F. Tomo XVI A, XVI f 154 v, f 155 y f 147 a f 148. 30 de julio de 1792.
- ⁵⁰ A.C.S.F. Tomo XVI B, XVI f 435 v a 436 v. 6 de febrero de 1797.
- ⁵¹ A.C.S.F. Tomo XVII A, XVII f 102 a f 104, 10 de abril de 1802.
- ⁵² A.C.S.F. Tomo XVII A, XVII f 249 v a 251, 24 de diciembre de 1805.
- ⁵³ A.C.S.F. Actas Recuperadas Caja 1, Acuerdos de 1814, f. 17 – 18 v., 17 de marzo de 1814.
- ⁵⁴ A.G.N.A. IX - 31-6-6, fs. 9 a 10.
- ⁵⁵ Como ya se ha visto en las averiguaciones practicadas contra el padre Carballo declaró como Cristobal Salcedo.
- ⁵⁶ A.G.N.A. IX - 31 - 6 - 6, fs. 9 a 10.
- ⁵⁷ A.G.N.A. IX-30-3-2. Información en proceso contra fray Pablo Carballo, Marzo de 1784; fs 18 a fs. 28 vta.
- ⁵⁸ A.G.N.A., Tribunales, Legajo 66, Exp. 38. El teniente de gobernador de Yapeyú, Francisco Rodrigo al Virrey Arredondo. Yapeyú, 17 de abril de 1794. Entre otros, la integración de charrúas a otros proyectos misioneros ha sido abordada por Levinton (2003) y Bracco (2016b).
- ⁵⁹ A.G.N.A., Tribunales, Legajo 66, Exp. 38. Francisco Bruno de Zabala al Virrey Arredondo, refiriendo a nota del gobernador de Yapeyú, Juan Antonio Sancho, de nota de 13 de marzo. Candelaria, 24 de marzo de 1794.

⁶⁰ A.G.N.A., Tribunales, Legajo 66, Exp. 38. Francisco Bruno de Zabala al Virrey Arredondo. Candelaria, 25 de abril de 1794.

⁶¹ A.G.N.A. IX - 31-6-6. Padrón de Cayastá. 1º de setiembre de 1795.

⁶² *Ibid.*

⁶³ A.G.N.A. IX - 31-6-6. Plano de Cayastá.

⁶⁴ La "integración" de charrúas en contexto muy adverso ha sido abordada entre otros por Cabrera Pérez y Barreto Messano (2006).

⁶⁵ A.G.N.A. IX-31-6-6. "Lista de los indios charrúas de la reducción de la Purísima Concepción, titulada en su primera fundación Cayastá". 1787. Los mencionados figuran en el padrón antes referido.

⁶⁶ A.G.N.A., Tribunales, Legajo 66, Exp. 38. El teniente de gobernador de Yapeyú, Francisco Rodrigo al Virrey Arredondo. Yapeyú, 17 de abril de 1794. Francisco Bruno de Zabala al Virrey Arredondo. Candelaria, 25 de abril de 1794. En su comunicación refirió a las "andezas" del padre Leal.

⁶⁷ A.G.N.A. IX-10-4-5. Oficio de Jorge Pacheco al Virrey, Joaquín del Pino. Batobí chico, 20 de agosto de 1801 (copia).

⁶⁸ A.C.S.F., Tomo XVI A, XVI f 166 v y f 167, 29 de octubre de 1792.